

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2017-00840
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: ARTHUR MAX LEOPOLDO SIMON
DEMANDADO: BAYARDO HERNAN BERMUDEZ ALVARADO

Del dictamen pericial presentado por el auxiliar mediante correo electrónico del 8/09/2021 se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el art. 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6d7a2fb6d584861e1b626a2bd9f8d2044390f3678f4ea6f8144ebd2bab02293**

Documento generado en 25/11/2021 02:40:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>